

b) Contratista: Luntec, S.L.

c) Importe de adjudicación: 318.422,95 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 21 de enero de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 17 de enero de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Cáceres, del monte denominado “Los Condados”, nº 19 del CUP, propiedad del Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de descatalogación y exclusión del catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Cáceres, monte denominado “Los Condados”, nº 19 del CUP y propiedad del Ayuntamiento de Valverde del Fresno, tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n., de Mérida y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 17 de enero de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de enero de 2005 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 10048-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 4 de agosto de 2004, a favor de Excavaciones y Desmontes Noroeste, S.A., con C.I.F.: A24272791, y con domicilio en Ctra. Madrid-Coruña, km. 333,5 de Combarros (León) el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 10048-00, “Niebla”, Recursos de Sección C), I Cuadrículas Mineras, Alcántara (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 18 de enero de 2005. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 17 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Bartolomé Ayora Ortega.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Bartolomé Ayora Ortega.

Último domicilio conocido: C/ Sant Jordi, 15. Termens (Lleida).

Expediente nº: 401/2004.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, 19-07, artículo 34.2.

R.D. 1945/1983, 22-06, artículo 2.1.2.

Normativa infringida:

— Real Decreto 2483/1986, 14-11 (B.O.E. 291, 5-12), artículo 3.4 y 7.2.

Sanción: 500 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Sr. Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 17 de enero de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 17 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Hermanos Salgado, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Hermanos Salgado, S.L.

Último domicilio conocido: Carretera de Badajoz, s/n. 10195 Aldea Moret - Cáceres.

Expediente nº: S/056-2004.

Normativa infringida:

- Real Decreto 1437/1992, de 27 de noviembre, sobre normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de productos pesqueros y de la acuicultura, en su redacción dada por el R.D. 1840/1997, de 5 de diciembre, que le modifica, en su art. 3.1.17 (identificación de los productos pesqueros) y Anexo, en su Capítulo VIII. Punto 4º.

- Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentos y Productos Alimenticios a Temperatura Regulada en su art. 8º, apartados 2 y 4 (referentes a las “condiciones de los productos transportados”).

- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1. y 3.3.4.

- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto), art. 4.1 (responsabilidad de las empresas) y art. 7.3 (acreditación de la formación).

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3º.

Sanción propuesta: Trescientos treinta euros (330 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 17 de enero de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2004, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Barcarrota. Expte.: 012VB019.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Fomento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 012VB019.